

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**



**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CAMARA DE DIPUTADOS  
**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**Septiembre 2010- Agosto 2011**

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011

## INTEGRANTES COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

### PRESIDENCIA



Usabiaga Arroyo Javier Bernardo  
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato  
Curul:E-126  
Circ.:2

Ovalle Vaquera Federico  
G.P.:PRD Entidad: Chiapas  
Curul:C-074  
Circ.:3



Jiménez Merino Francisco Alberto  
G.P.:PRI Entidad: Puebla  
Curul:L-428  
Dtto.:14

### INTEGRANTES



Montes Cavazos Fermin  
G.P.:PRI Entidad: Nuevo León  
Curul:M-474  
Dtto.:9

### SECRETARÍA



Albarrán Mendoza Esteban  
G.P.:PRI Entidad: Guerrero  
Curul:L-458  
Dtto.:2



Méndez Herrera Alba Leonila  
G.P.:PAN Entidad: Veracruz  
Curul:H-248  
Dtto.:7



Casique Vences Guillermina  
G.P.:PRI Entidad: México  
Curul:I-324  
Dtto.:36



Arellano Rodríguez Rubén  
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato  
Curul:H-242  
Dtto.:13



Mendez Rangel Avelino  
G.P.:PRD Entidad: Distrito Federal  
Curul:E-155  
Dtto.:21



Castillo Ruz Martín Enrique  
G.P.:PRI Entidad: Yucatán  
Curul:L-433  
Dtto.:5



Bautista Concepción Sabino  
G.P.:PRI Entidad: San Luis Potosí  
Curul:J-370  
Dtto.:7



Orozco Torres Norma Leticia  
G.P.:PVEM Entidad: Guanajuato  
Curul:H-260  
Dtto.:10



Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel  
G.P.:PRI Entidad: Sonora  
Curul:K-391  
Dtto.:6



Bermúdez Méndez José Erandi  
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato  
Curul:I-287  
Dtto.:11



Pérez Domínguez Guadalupe  
G.P.:PRI Entidad: Chihuahua  
Curul:J-337  
Dtto.:7



Orantes López Hernán de Jesús  
G.P.:PRI Entidad: Chiapas  
Curul:I-297  
Dtto.:2



Borja Texcotitla Felipe  
G.P.:PRI Entidad: México  
Curul:G-228  
Dtto.:5



Ramírez Bucio Arturo  
G.P.:PAN Entidad: Zacatecas  
Curul:B-031  
Circ.:2



Terán Velázquez María Esther  
G.P.:PRI Entidad: Veracruz  
Curul:J-364  
Circ.:3



Domínguez Arvizu María Hilaria  
G.P.:PRI Entidad: Nayarit  
Curul:J-358  
Circ.:1



Rodríguez Sosa Luis Félix  
G.P.:PRI Entidad: Morelos  
Curul:L-444  
Dtto.:3



Martínez Alcázar Alfonso Jesús  
G.P.:PAN Entidad: Michoacán  
Curul:A-011  
Dtto.:8



Espinosa Ramos Francisco Amadeo  
G.P.:PT Entidad: Chiapas  
Curul:C-080  
Circ.:3



Velázquez Esquivel Emiliano  
G.P.:PRD Entidad: Michoacán  
Curul:D-112  
Dtto.:6



Meillon Johnston Carlos Luis  
G.P.:PAN Entidad: Jalisco  
Curul:C-051  
Dtto.:18



Esquer Gutiérrez Alberto  
G.P.:PAN Entidad: Jalisco  
Curul:A-002  
Dtto.:19



Zubia Rivera Rolando  
G.P.:PRI Entidad: Sinaloa  
Curul:E-144  
Dtto.:2



Karla V. González Cruz  
G.P.:PAN Entidad: Veracruz  
Curul:I-292  
Circ.:3



Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto  
G.P.:PRD Entidad: Chiapas  
Curul:C-072  
Dtto.:10

**I  
N  
D  
I  
C  
E**

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos</b>	<b>6</b>
<b>1. Agenda Legislativa</b>	<b>7</b>
<b>2. Calendario de Reuniones Ordinarias</b>	<b>10</b>
<b>3. Difusión y Acceso a la información de las Comisiones y Comités</b>	
<b>4. Foros, Reuniones, Seminarios y Conferencias</b>	<b>13</b>
<b>5. Cronograma Anual de Actividades</b>	<b>14</b>

LXI LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011

### Introducción

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “Las Comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales” y para dar cumplimiento al Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la misma Ley, que se refiere a las tareas de las Comisiones y prevé que estas deben elaborar su Plan de Trabajo; a continuación se presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2010-2011 de la Comisión de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura.

Este Programa de Trabajo se caracteriza por cinco apartados que engloban principalmente los ejes de trabajo trazados por los Diputados en la presente legislatura.

**PRIMERO.-** Dado que los asuntos pendientes de la LX Legislatura han sido desahogados en el Primer Año de Ejercicio, la **Agenda Legislativa** para el segundo año sólo concierne a asuntos de la presente Legislatura, de los cuales se tiene contemplado desahogarlos en las próximas sesiones.

**SEGUNDO.-** Los Diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural de la Honorable Cámara de Diputados, aprobó el **Calendario de Reuniones Ordinarias** para el Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, con la característica de hacer dos reuniones por mes como se ha hecho costumbre.

**TERCERO.-** Referente a la **Publicidad, Difusión y Acceso a la Información de las Comisiones y Comités**, este Órgano Legislativo tiene la prerrogativa de publicar Actas, Programas Anuales de Trabajo e Informes Semestrales en tiempo y forma acorde a lo establecido en la normatividad.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

**CUARTO.-** La organización de **Foros, Audiencias, Seminarios y/o Conferencias**, que permitan contribuir al ejercicio del dialogo y la participación de expertos y sociedad activa, generando un vinculo con quienes realizan la importante labor de analizar y discutir temas relacionados con el Desarrollo Rural. Con e l propósito de socializar experiencias y casos de éxito desde la planeación hasta la identificación, diseño y ejecución de políticas públicas para el desarrollo rural.

**QUINTO.-** Un **Cronograma de Actividades** que permitirá incorporar propuestas y al mismo tiempo la exposición y verificación de manera ordenada de los avances de trabajo alcanzados por esta Comisión y sus integrantes. Con el propósito de socializar experiencias y casos de éxito desde la planeación hasta la identificación, diseño y ejecución de políticas públicas para el Desarrollo Rural.



## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

### **Objetivos**

Partiendo de una premisa participativa e incluyente, se enuncian los siguientes objetivos que mantendrá como base de su trabajo legislativo la Comisión de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura:

- a) Dictaminar oportunamente los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión de Desarrollo Rural LXI legislatura.
- b) Plantear la creación de una estrategia integral de competitividad en el sector agropecuario, a través de la generación de planes regionales que identifiquen la situación actual y riqueza de cada zona del país.
- c) Fortalecer aspectos relevantes del sector rural como la soberanía y la seguridad alimentaria, que sustente reformas al marco jurídico del desarrollo rural.
- d) Impulsar el seguimiento y la incorporación de propuestas por parte de los principales actores rurales a través del Programa Especial Concurrente (PEC), en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- e) Fortalecer a la planeación democrática como medio idóneo para impulso a las Políticas Públicas con la participación de todos los miembros del sector, en base a un compromiso de desarrollo integral del medio rural.
- f) Promover la participación de los C. C. Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, como elemento clave para hacer vigente una visión plural en las tareas de programación estatal y distrital para las zonas rurales del país.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011

### 1. Agenda Legislativa

Los criterios de desahogo aprobados en el PAT 2009-2010 de la Comisión de Desarrollo Rural, sirvieron como herramienta legislativa entre los Legisladores para dictaminar los asuntos rezagados que albergaba esta instancia. Con la inclusión de cinco Proyectos de Dictamen en el Orden del Día de la Décimo-Sexta Reunión Ordinaria celebrada en el mes de agosto, se dieron por terminados los asuntos pendientes de la Legislatura anterior. De esta forma se cumplió con el compromiso de acabar con el rezago de 28 asuntos de la LX legislatura, los cuales ya han sido dictaminados. De los 24 asuntos turnados en total en la presente Legislatura, se mantienen para análisis y discusión tres asuntos pendientes de dictamen, que se incorporarán en las subsecuentes Reuniones Ordinarias para su desahogo.

Legislatura	Proyectos Legislativos Turnados	Atendidos	Pendientes
LX	28	28	0
LXI	24	21	3
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>49</b>	<b>3</b>

Paralelamente, se impulsarán propuestas de los Diputados integrantes de esta Comisión, preferentemente las que estén de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y las que promuevan beneficios para las comunidades rurales, de estas propuestas se enumeran en lo general:

a) ***Seguimiento y evaluación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable,(PEC)***

Su principal objetivo es permitir la revisión puntual de su aplicación, convirtiendo al Programa Especial Concurrente en un instrumento de Políticas Públicas.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

### ***b) Revisión del Marco Jurídico del Sistema Financiero Rural y la Banca de Desarrollo en el sector***

Es importante realizar un análisis minucioso del sistema financiero, con el propósito de mejorar los aspectos sustantivos de este sector; el cual representa la posibilidad de un sistema integral, que articule los servicios financieros para el campo, y que además apoye de manera integral fomentando y estimulando la cultura del ahorro y crédito de los pequeños y medianos productores. Debemos recordar que las Instituciones creadas en el pasado tienen una razón y un fundamento, mismas que deberán procurar el marco jurídico acorde a su mandato.

### ***c) Apoyar la exploración e implementación de nuevas tecnologías***

La Comisión de Desarrollo Rural enarbolará la creación de nuevas tecnologías para el sector rural, con el propósito de fortalecerlo y al mismo tiempo revertir el Cambio Climático. Estas nuevas tecnologías deberán impulsar entre la Sociedad Rural la responsabilidad y adecuada administración de los recursos naturales.

### ***d) Mejoría Estructural de la Economía Rural***

Existe el imperativo de revisar conceptos que se reflejen en la legislación y que visualicen el aumento a la rentabilidad, además de incrementar el valor a bienes primarios, como la organización productiva, la mejora de cadenas productivas, la competitividad en la red rural y el ordenamiento de los mercados.

### ***e) Fomentar la preservación de los recursos naturales y procurar las medidas necesarias para su aprovechamiento y conservación***

Esta instancia legislativa procurará en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos naturales, revisar y analizar medidas para evitar la erosión del suelo y promover su restauración y/o reorientación del mismo, así como impulsar la discusión de las problemáticas por falta de aprovechamiento forestal.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

### **f) Fortalecimiento del Mercado de Productos Agropecuarios**

Continuar fomentando el sector agropecuario para que los productores puedan comercializar cada vez más sus productos, que cuenten con reglas claras que les facilite el acceso a mercados internacionales, es necesario seguir analizando la Ley Federal de Normalización y Metrología y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

### **g) Aseguramiento Agropecuario**

El aseguramiento de actividades agropecuarias primarias significa el uso de instrumentos más eficientes para afrontar los crecientes riesgos catastróficos que amenazan al campo nacional y que constituyen enormes pérdidas para el sector agropecuario.

### **h) Políticas Públicas para mitigar el Cambio Climático**

Se debe poner énfasis en políticas que reduzcan la vulnerabilidad del agro nacional frente al cambio climático, con propuestas que se traduzcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y reformas jurídicas idóneas.

Para abordar las propuestas descritas, se solicitará la participación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), en la elaboración de documentos de investigación, análisis y comparativos, que sirvan como apoyo a los Legisladores integrantes de esta Comisión, así como a los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas del Campo, en la toma de decisiones que permitan el consenso y el acuerdo auspiciado por la normatividad existente.

Se tomarán en cuenta documentos e información técnica que se haga llegar a la Comisión de parte de los integrantes, con el propósito de fortalecer y/o mejorar las propuestas hechas en el seno de la Comisión. Si los Legisladores así lo manifiestan, se solicitará a las instituciones concernientes, información adicional o complementaria al asunto legislativo en concreto, que permitirá enriquecer el posicionamiento de los diversos Grupos Parlamentarios representados por sus Diputados.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

Los retos para el sector agroalimentario y la sociedad rural, deben seguir siendo una prioridad para el Estado Mexicano, para ello hemos delineado las siguientes líneas de acción para la agenda de la Comisión.

Problemas coyunturales

**Crisis Alimentaria:** Los últimos eventos en los mercados internacionales, que han traído una disminución a los inventarios de cereales a los niveles más críticos de los últimos 15 años, obligan a la reflexión de la posibilidad de una crisis alimentaria de la cual nuestro país no está exenta.

Por lo que son necesarias emprender acciones como:

### **Aumento a los niveles de producción.**

Es urgente elevar los niveles de producción por hectárea para lo cual se requieren con urgencia acciones que estimulen y aceleren las siguientes acciones:

La conformación de unidades de producción. Necesitamos crear unidades de producción que agrupen superficies económicamente viables, para la producción de cereales prioritariamente, y que a su vez aceleren el uso de la:

**TECNOLOGÍA:** El desarrollo tecnológico en el sector agrícola, ha sido frenado en algunos casos por la inviabilidad económica de ser aplicada en unidades de producción sumamente pequeñas y en otros casos por la falta de decisión del Estado Mexicano y la irresponsable politización de herramientas tecnológicas como:

**BIOTECNOLOGÍA.** Herramienta que hoy en el mundo ha incrementado los niveles de producción sorprendente y que en nuestro país, no ha podido ser aplicada en los cultivos agrícolas donde nuestros niveles de producción son verdaderamente ancestrales. Por lo que es urgente la capacitación:

**CAPACITACIÓN.** Debemos de estar atentos a que los recursos asignados en el PEF 2011 se apliquen con celeridad y debemos de ser vigilantes en que estas acciones no se conviertan en instrumentos de captación política y que redunden en un beneficio inmediato de reducción de costos y aumento en la producción.

Debemos de proponer acciones legislativas, que den certidumbre a la tenencia de la tierra, a fin de que se detonen las inversiones y la construcción de unidades de producción. Debemos revisar con acuciosidad las leyes agrarias a fin de que se faciliten la compactación de áreas, la organización, los productores, el respeto a los derechos de los actores agrarios y a las formas de propiedad que marca nuestra constitución.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

Debemos de emprender una campaña de desarrollo tecnológico dónde la biotecnología sea una más de las herramientas que impulsen la mejora en la producción y el ingreso del sector rural.

### **Problemas permanentes:**

**COMERCIALIZACION Y FINANCIAMIENTO:** Para el primero vemos en la Ley de Almacén Rural una gran oportunidad para profesionalizar la comercialización de productos agrícolas sobre todo cereales, que permitan al productor vender la cosecha en el momento más oportuno, obtener un financiamiento que le permita continuar con su actividad y que no será especulativo, que permite al Estado de Mexicano conocer realidad de las cosechas e inventarios nacionales en tiempo real y qué permitirá forma tomar las decisiones que convenga para orientar el mercado y garantizar el abasto nacional. Para este fin propondremos publicar la Ley de Almacenaje Rural.

Para el Financiamiento debemos de enforzar el cumplimiento de las leyes tal como la de Financiera Rural, continuar con la formación de intermediarios financieros en manos de sus productores y organizaciones, encontrar un esquema que de viabilidad de financiamiento al pequeño productor con poco acceso al mercado.

Para este fin propondremos la creación de un Foro sobre la Banca de Desarrollo, su significado y su participación en el Desarrollo Nacional, a fin de encontrar una propuesta de modificación de las políticas públicas a través de la Banca de Desarrollo Rural.

**EQUIDAD HACIA LA SOCIEDAD RURAL:** La diferencias entre las sociedades rurales y las urbanas sigue acentuándose día con día lo que debemos emprender acciones legislativas y exhortos al Ejecutivo Federal a fin de que se logre:

- 1) Una transferencia más justa de los Programas de Inversión Federal hacia las aéreas rurales
- 2) Que los Programas Sociales sean complementarios del ahorro rural (ejemplo programa de vivienda rural/ ahorro del INFONAVIT) y tengan una mayor integración que genere riqueza para la sociedad rural (ejemplo programa de Liconsa para leche fluida)
- 3) Que los servicios de educación y salud lleguen a la sociedad rural en su conjunto en las mismas condiciones que llegan a las sociedades urbanas masificando centros de salud, que puedan contar con sala de expulsión, consultas programadas y atención a los programas de vacunación.

**PROYECTOS DE CONTINUIDAD:** Revisión de los programas tal como lo hicimos en el programa de PROCAMPO. Culminación del proceso de la propuesta de adecuación del programa PROCAMPO sometiendo a la votación de:

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

1.- Exhorto al Ejecutivo

2.- Elaboración de una Ley

Revisar la calendarización de las evaluaciones de los programas, para someterlo al Pleno de la Comisión y deliberar sobre su impacto y proponer sus adecuaciones e impactos a la sociedad rural.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable mandata la creación de un Programa Especial Concurrente (PEC) a fin de integrar las políticas públicas, hacia el sector rural ejerciendo y provocando la transversalidad de las políticas públicas en beneficio de la sociedad rural.

Desafortunadamente el Programa Especial Concurrente (PEC) que se ha venido aprobando en los últimos ejercicios fiscales, dista mucho del espíritu de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y del ejercicio de políticas públicas, que se contemplen esa transversalidad en beneficio de la sociedad rural.

El último Presupuesto no solamente contemplaba exageraciones presupuestales por parte del ejecutivo en los programas sociales, que no corresponde a su aplicación al ámbito rural.

Los programas de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, están totalmente desalineados con las políticas impulsadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Ninguno de los programas privilegia la integración de las cadenas productivas, no se establecen estímulos para la buena administración de los recursos naturales y se convierte el Programa Especial Concurrente (PEC) a través de su Anexo 8 en una serie de satisfactores clientelares y programas de ocurrencia que carecen de un sustento analítico, que pueda demostrar los posibles beneficios para la sociedad rural o las cadenas productivas.

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

**2. Calendario de Reuniones Ordinarias**

**Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Actividades Legislativas**

Septiembre 2010						
L	M	M	J	V	S	D
-	-	➔	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre 2010						
L	M	M	J	V	S	D
-	-	-	-	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre 2010						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre 2010						
L	M	M	J	V	S	D
-	-	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Actividades Legislativas**

CALENDARIO DE TRABAJO COMISIÓN DESARROLLO RURAL FEBRERO-ABRIL 2011		
1ª REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	2ª REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	REUNIONES ORDINARIAS
Jueves 3 de febrero a las 17:00hrs a 18:00 hrs en las Oficinas Comisión Desarrollo Rural.	Martes 22 de febrero a las 17:00 hrs a 19:00 hrs en las Oficinas Comisión Desarrollo Rural.	XXII Reunión Ordinaria, Miércoles 23 de febrero a las 12:00 hrs a 15:00 hrs. Salones 1 y 2 del Edificio I
Martes 8 marzo a las 17:00 hrs a 18:00 hrs en las Oficinas Comisión Desarrollo Rural.	Martes 22 de marzo a las 17:00 hrs a 19:00 hrs. en las Oficinas Comisión Desarrollo Rural.	XXIII Reunión Ordinaria, Miércoles 30 de marzo a las 12:00 hrs a 15:00 hrs. en los Salones 1 y 2 del Edificio I.
Martes 12 abril a las 17:00 hrs a 18:00 hrs. en las Oficinas Comisión Desarrollo Rural.	Martes 26 de abril a las 17:00 hrs a 19:00 hrs. en las Oficinas Comisión Desarrollo Rural.	XXIV Reunión Ordinaria, Miércoles 27 de abril a las 17:00 hrs a 19:00 hrs. en los Salones 1 y 2 del Edificio I.

➔ Inicio Periodo Ordinario  
➜ Fin Periodo Ordinario

○ Reuniones Mesa Directiva  
□ Reuniones Ordinarias del Pleno

### **3. Difusión y Acceso a la Información de las Comisiones y Comités**

Conforme a lo establecido en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados y en apego al artículo 61 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, las Comisiones enviarán en documento impreso y en medio electrónico, a la Secretaría General, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, Actas de Sesiones Ordinarias, Programa Anual de Trabajo e Informes Semestrales para su publicación en Gaceta Parlamentaria.

En tal sentido y congruente con los principios de transparencia del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Rural, actualizará de manera periódica el Micrositio de la Comisión en el portal de internet de la Honorable Cámara de Diputados, donde se publiquen las ponencias y resolutivos de los Foros realizados, fotografías de reuniones ordinarias y de trabajo con funcionarios de la Administración Pública además de actualizar el trabajo legislativo realizado.

Se impulsará la realización de programas televisivos en medios como el Canal del Congreso y la Coordinación de Comunicación Social, con el propósito de difundir los logros obtenidos al Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura. Lo anterior derivado del compromiso de los legisladores integrantes de difundir el trabajo realizado al interior de este Órgano Legislativo.

## **4. Foros, Reuniones, Seminarios y Conferencias**

La Comisión de Desarrollo Rural acordó la realización de Foros, Seminarios, Reuniones y/o Conferencias, dentro de las que se destacan las siguientes:

### **Foro de Evaluación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, su aplicación y resultados.**

**Objetivo.-** Conocer el funcionamiento y operación de los programas que conforma el sector rural y fomentar los análisis pertinentes que permitan llegar a conclusiones, que incluyan la participación de los diferentes sectores, y que contribuyan a la toma de decisiones de políticas públicas para el desarrollo rural.

### **Seminario sobre la Definición de la Banca de Desarrollo**

**Objetivo.-** Analizar cual deberá ser la función de la Banca de Desarrollo en el Sector Rural y bajo que esquema jurídico. Como impacta en la parte productiva de la sociedad rural así como los tipos de financiamiento. Revisar el apoyo al ahorro en la economía rural, así como los servicios financieros.

### **Foros de Información y Difusión del Programa Especial Concurrente 2010**

**Objetivo.-** Difundir regionalmente el Presupuesto para el ejercicio fiscal en materia del campo aprobado recientemente por esta soberanía, considerando las propuestas de los Diputados integrantes de la Comisión.

### **Foro sobre la Regulación que impacta la Competitividad del Sector Agroalimentario y Pesquero y su impacto en la sociedad rural.**

**Objetivo.-** Conocer los aspectos de índole administrativa y jurídica que impactan la productividad y competitividad de los sectores agroalimentarios y pesqueros del medio rural. Propuestas de simplificación.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011

### Foro sobre la Mujer Rural

Objetivo.- Con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural se impulsará la realización de un Foro que permita conocer el entorno y los desafíos de la mujer rural en México.

Se convocarán a representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Sistemas Producto, organizaciones campesinas, Universidades, Instituciones de investigación relacionadas con el sector y a todos los que la Comisión considere puedan aportar conocimientos y experiencias al tema en cuestión. Atendiendo de esta forma las disposiciones establecidas en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que lo resuelto derive en una autentica planeación democrática que responda al interés de todos los actores del medio rural.

Los **Foros** impulsados por la Comisión serán aquellos que reunirán a especialistas en algún tema a tratar para intercambiar opiniones y conceptualizaciones ante un auditorio. Las **Reuniones de trabajo** se realizarán con titulares de las dependencias ejecutoras del gasto o bien, con algún funcionario de la Administración Pública Federal, que los legisladores integrantes consideren oportuno solicitar audiencia. Los **Seminarios** se realizarán como reuniones especializadas que tienen naturaleza técnica y académica, cuyo objeto es realizar un estudio profundo de determinadas materias del sector rural con un método interactivo. Y por último las **Conferencias** donde se invitará a todos aquellos representantes del medio rural con reconocimiento en su área de estudio.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

**5. Cronograma Anual de Actividades**

Objetivos	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
<b>1. Agenda legislativa</b>												
1. Asuntos turnados durante la presente legislatura.												
<b>2. Calendario de Reuniones Ordinarias</b>												
DÉCIMO-SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO	■											
DÉCIMO-OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO												
DÉCIMO-NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO		■										
VIGESIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO			■									
VIGESIMO-PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO			■									
VIGÉSIMO-SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO			■									
VIGESIMO-TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO				■								
VIGESIMO-CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO					■							
VIGESIMO-QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO						■						
VIGESIMO-SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO							■					
VIGESIMO-SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO								■				
VIGESIMO-OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO									■			



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010-2011**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
**Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2011**

\_\_\_\_\_  
**DIP. JAVIER B. USABIAGA ARROYO**  
**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. GUILLERMINA CASIQUE VENCES**  
**SECRETARIA**

\_\_\_\_\_  
**DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES**  
**LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
**DIP. ROGELIO M. DÍAZ BROWN**  
**RAMSBURGH**  
**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
**DIP. CARLOS L. MEILLÓN JOHNSTON**  
**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
**DIP. MARÍA E. TERÁN VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIA**

\_\_\_\_\_  
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ**  
**SECRETARIO**

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

\_\_\_\_\_  
**DIP. JULIO SALDAÑA MORAN**  
**SECRETARIA**

\_\_\_\_\_  
**DIP. FEDERICO OVALLE VAQUERA**  
**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
**DIP. ALFONSO J. MARTÍNEZ ALCAZAR**  
**SECRETARIO**